

RESOLUCIÓN No. 018
(02 DE DICIEMBRE DE 2022)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-001-2022

El representante legal de la ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 1, 2, 11 numeral 3 literal b, 24, 25 y 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 39 del Decreto 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que la ASOCIACION dio curso al Proceso de Licitación Pública No. **LP-001-2022**, cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LAS VEREDAS SIRIVANA Y MANANTIALES, DESDE LA VÍA MATEPANTANO (SUBASTA GANADERA) A MANANTIALES, MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE.**

Que en cumplimiento del Cronograma del Proceso de Licitación Pública No. **LP-001-2022**, cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LAS VEREDAS SIRIVANA Y MANANTIALES, DESDE LA VÍA MATEPANTANO (SUBASTA GANADERA) A MANANTIALES, MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE**, se publicó el Acto de Apertura y los Pliegos de Condiciones Definitivos con el fin de dar apertura al referido proceso de selección.

Que el día de cierre del proceso de Licitación Pública No. **LP-001-2022** de acuerdo al cronograma publicado, se presentan propuestas de los siguientes oferentes:

- 1 SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS
- 2 CONSORCIO VIA MANANTIALES
- 3 GRUPO THEOS SAS

Que, transcurrido el plazo del cronograma, posteriores a la publicación del informe de evaluación no se recibieron observaciones sobre el mismo y en virtud de esto se procede a la publicación del informe de evaluación definitivo y a la adjudicación del mismo.

Que el Comité Evaluador realizó la verificación de los requisitos habilitantes, tanto jurídicos, organizacionales, financieros y técnicos de las propuestas presentadas, para lo cual expidió y publicó el informe de evaluación respectivo.

Que el informe de evaluación fue publicado por el término indicado en el pliego de condiciones definitivo.

Que, culminado el proceso de evaluación final, en los factores jurídicos, financieros y técnicos, el resultado se concluye en el siguiente cuadro:

| PROPUESTA | PROPONENTE | EVALUACION JURIDICA | EVALUACION FINANCIERA | EVALUACION TECNICA | CALIFICACION DEFINITIVA |
|-----------|-------------------------|---------------------|-----------------------|--------------------|-------------------------|
| 2 | CONSORCIO VIA MANTIALES | HABIL | HABIL | HABIL | HABIL |

De acuerdo con las consideraciones anteriores

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: De conformidad con la parte motiva del presente acto se Adjudica el proceso de Licitación Publica No. LP-001-2022, cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LAS VEREDAS SIRIVANA Y MANANTIALES, DESDE LA VÍA MATEPANTANO (SUBASTA GANADERA) A MANANTIALES, MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE**, a la oferente **CONSORCIO VIA MANANTIALES**, representado legalmente por **JORGE YESID RAMIREZ FERNANDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.167.294 de Villanueva - Casanare, por la suma total de **SIETE MIL CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETESCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE (\$ 7.105.249.721,00)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente el presente acto administrativo al oferente seleccionado del proceso de Licitación Pública No. **LP-001-2022**, o al apoderado constituido para el efecto, de conformidad con la normatividad vigente.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación y contra el mismo no procede ningún recurso por la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo primero del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Portal de la entidad y en el Portal Único de Contratación-SECOP, de conformidad con el régimen especial.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio - Meta, el día 02 del mes de diciembre de 2022.



JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
Director Ejecutivo

Representante legal ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO. "ASOSUPRO"